



RESOLUCIÓN Nº 0579
NEUQUÉN, 13 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE 9801-M/10 y la Orden de Pago Nº AC010096/10, a nombre de MARTINI, Roberto Gabriel por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, destinado a solventar gastos por "Participación como Main Sponsor de la Expo Vacaciones, Turismo y Gastronomía 2010";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 165/10 de fecha 23/11/2010 de la Dcción Municipal de Turismo- Subsecretaría de Relaciones Institucionales, contando con el VºBº del Secretario del Area a fs. R18;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC010096/10 a nombre de MARTINI, Roberto Gabriel, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi



